

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CATHERINE VALENTIN CLASS
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM. NEPR-RV-2021-0010

SOBRE: Revisión. Procedimiento Sumario

RESOLUCION Y ORDEN

(En torno a Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal)

Atendida la *Moción Anunciando Renuncia de Representación Legal* presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad o Promovida), se declara la misma **HA LUGAR. SE ORDENA** a la Autoridad anunciar nueva representación legal en el término de **45 días**.

Notifíquese.

Lcdo. Pedro L. López Adames

CERTIFICACIÓN:

CERTIFICO: Que hoy 21 de mayo de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía del a Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, Lcdo. Pedro L. López Adames. Certifico además, que en esta misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta resolución y orden en el expediente del caso NEPR-RV-2021-0010 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com; lionel.santa@gmail.com; cvalentinc@yahoo.com y zayla.diaz@prepa.com.

Así mismo, certifico que copia fiel y exacta de la presente resolución y orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
P.O. Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Sra. Catherine Valentín Class

Río Grande Estates
11322 Reina Victoria
Río Grande, P.R., 00745

Para que así conste, firmo la presente, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de mayo de 2021.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria